



BOLSA DE EMPLEO PARA LIMPIADOR/A MUNICIPAL DE CABANILLAS DE LA SIERRA

Reunido el tribunal compuesto por Begoña Arenas Llopis (Presidenta), Isabel Emilia Ortega de Pedro (Secretaria) y M^a del Mar Cid Sanz (vocal), en el día de la fecha 13 de junio de 2022, para baremar méritos aportados según bases de convocatoria de limpiador/a municipal de Cabanillas de la Sierra, se obtiene la siguiente puntuación definitiva:

1	RODRÍGUEZ DÍAZ, ANA	11,2
2	RODERO DURÁN, EVANGELINA	10,5
3	CARRASCO PÉREZ-OLIVARES, BELÉN	10
4	PEÑA GARCÍA, MARÍA DE LA SOLEDAD	5,9
5	BAONZA RODRÍGUEZ, SOFÍA	5,9
6	HUETE MUELAS, MELANIA	3,6
7	BATAGLIA OCAMPOS, SILVIA PATRICIA	2
8	HARO PÉREZ, KARY GIANNINA	1,8
9	VELOSO ARANGURE, ISABEL DIANA	1
10	STEFANOVA ASENOVA, MARGARITA	0,84
11	MARIANA PETREUS, IRINA	0,5
12	SANABRIA CASTIÑEIRA, MARIANA	0,4
13	SILVEIRA ABRAO, JANETE	0

La vigencia efectiva de la Bolsa de trabajo será de 2 años naturales a contar desde la fecha de resolución definitiva del proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo deberá aprobarse nuevo proceso que permita la incorporación de nuevos aspirantes. No obstante, también se producirá nueva convocatoria cuando así se disponga por resolución de Alcaldía que acredite el agotamiento de la bolsa creada en virtud del presente proceso selectivo. Por razones acreditadas podrá prorrogarse la vigencia de la efectividad de la bolsa mediante resolución expresa que justifique las causas que lo motivan.

Cabanillas de la Sierra a 22 de junio de 2022

